

PODER



Litho Comercial S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, según Registro Público No. 329-598-73087 con domicilio principal en Ciudad de Panamá, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de la sociedad Fesa TX S.A. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los 30 días de Junio de 2010

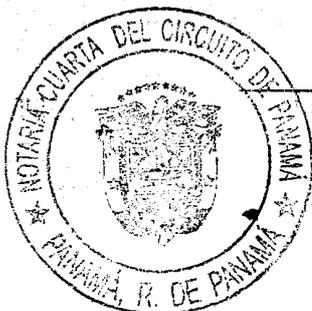
UUE

Firma
Por: Margarita Carvajal Cabal
Cargo: Representante Legal

Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario Público Cuarta del Circuito de Panamá, C.R. No. 8-359-075,

Que la(s) firmada(s) en este instrumento es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 JUL 2010



TESTIGO

JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA
Notario Público Cuarta

29/13



APOSTILLE

(*La Convention de la Haye du 5 octobre 1961*)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 09/07/2010
7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 79/AS / # Rec.: 323221/B

9. Sello 
10. Firma del Funcionario *Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti*

Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 29 JUL. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





LISTA DE ACCIONISTAS

LITHO COMERCIAL S.A.

Registro Público No. 329-598-73087



El suscrito Representante Legal de la sociedad

Para los fines establecidos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y debidamente autorizado para el efecto, certifico que el capital de Litho Comercial S.A., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de la República de Panamá se encuentra representado por acciones nominativas, cuyo titular registra al 31 de Mayo de 2010 es la sociedad Assenda Holding, S.A. de nacionalidad panameña, domiciliada en la Calle 50 y 74 San Francisco, Edificio P.H. 909, Piso 12, Ciudad de Panamá

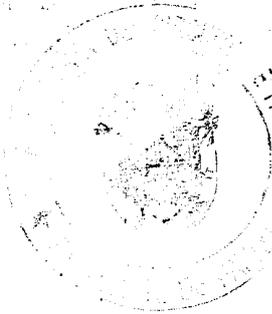
Dado y firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 30 días de Junio de 2010

Por: [Signature]
Nombre: Margarita Carvajal Cabal
Función: Representante Legal

Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).



Panamá,

09 JUL 2010

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA
Notario Público Cuarto

803



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
- 4 y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 09/07/2010
- 7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. bajo el número 80/AS / # Rec.: 323221/B



- 9. Sello, firma de Panamá
- 10. Firma del funcionario Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí

Quito, a

29 JUL 2010

DR. HOMERO LOPEZ GRANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

